



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 240

19 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0325 Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre la liberación de las patentes de las vacunas COVID-19 para su acceso universal.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0325 *Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la liberación de las patentes de las vacunas COVID-19 para su acceso universal.*

(Registro de entrada núm. 6047, de 13/5/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la liberación de las patentes de las vacunas COVID-19 para su acceso universal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia de la diputada María del Río Sánchez, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la liberación de las patentes de las vacunas COVID-19 para su acceso universal, para su tramitación en el Pleno del Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de 2019, la realidad que hasta ahora conocíamos cambió para siempre. Con la llegada a nuestras vidas del virus SARS-CoV-2 se pusieron de manifiesto las vulnerabilidades de nuestra civilización.

La pandemia a la que nos estamos enfrentando ha puesto de relieve que las cosas esenciales para vivir no pueden ni deben tratarse exclusivamente como un bien de mercado, ya que existe una gran interdependencia entre los seres humanos que poblamos el planeta.

Este virus, durante el último año, se ha cobrado la vida de más de tres millones de personas de todo el mundo, por eso esta pandemia solo la podremos afrontar desde la solidaridad y la fraternidad entre sectores, territorios y ciudadanía, porque en momentos excepcionales se han de tomar medidas excepcionales.

La dinámica y la propia existencia humana se ha visto interrumpida por las restricciones y los confinamientos que ha sufrido la población mundial con el objetivo de controlar e intentar erradicar la propagación del virus. Esta pandemia ha provocado numerosos problemas no solo sanitarios, también económicos, sociales y políticos en la mayor parte del planeta, además nuevamente se ha puesto de manifiesto que las primeras víctimas de cualquier crisis son las personas más pobres, pues son ellas la que viven más expuestas, ya sea por su situación laboral, cuando la tienen, trabajos precarizados, a menudo insalubres, como por su acceso a los posibles tratamientos.

La magnitud de lo que a nivel mundial representa esta pandemia nos obliga a llegar a consensos, hoy más que nunca se hace necesario remarcar que la colaboración y solidaridad entre los pueblos, es una necesidad urgente, que no solo se debe entender como un acto de generosidad de países ricos con países pobres, que esto no solo va de que “nadie se quede atrás”, ni de evitar que el virus se siga cobrando vidas, es un acto también de egoísmo, de pura supervivencia, porque en esta crisis, que es planetaria, o nos salvamos todas y todos o no se salva nadie.

La Unión Europea en sus comienzos nació como un espacio de intercambio económico y no como un espacio social. Una zona donde la dinámica de libre mercado y la libre competencia genera atractivos mercados de inversión, pero, como estamos viendo, no está tan preparada para afrontar crisis sanitarias, económicas, sociales y políticas como la que estamos viviendo y esto en parte debido a las diferencias de criterios entre los países que la componen.

En este contexto, los países miembros de la UE se están enfrentando, por una parte, a los intereses de la gran industria farmacéutica y de las empresas de tecnología y, por otra, el interés de la ciudadanía. Como respuesta a la pandemia la Unión Europea decidió hacer una apuesta por la investigación y se tomó la decisión de financiar con dinero público a la industria farmacéutica para que se pudiera efectuar el desarrollo de las vacunas para la COVID-19.

Vacunas que han sido desarrolladas en tiempo récord utilizándose diferentes técnicas científicas, de forma que a finales de 2020 comenzó a autorizarse su uso en numerosas partes del mundo.

Pero estas vacunas, tan vitales para la humanidad, siguen siendo tratadas como mercancías supeditadas a las reglas que rigen el mercado en situaciones de normalidad.

Se han negociado y se están negociando contratos multimillonarios, con poca transparencia por cierto, en los que, pese a la importancia de inversión pública, no se está priorizando el interés del conjunto de la sociedad. Las empresas privadas deciden a quiénes entregan las vacunas y a qué precio, manteniendo la exclusividad de las patentes e impidiendo así la producción masiva de las vacunas por parte de los Estados. Al mismo tiempo, las *Big Pharma* no están cumpliendo los plazos marcados en los contratos, dejando atrás con este retraso a mucha población a la hora de inocular el medicamento.

A pesar de que la OMS ha catalogado a las vacunas como bien común, la privatización de estas está frenando su difusión, ya que una minoría de países son los que se están apropiando de la mayoría de las dosis disponibles mientras que el resto del mundo ha de pagar hasta 2,5 veces más por las dosis, y hay zonas donde simplemente no están llegando.

Aunque para la UE la defensa de la industria privada –como ya se pudo observar en su respuesta a la crisis económica de 2008 en la que defendió la reducción del gasto público en salud y educación– haya estado por encima de los derechos de la mayoría social, lo que está sucediendo ahora con las vacunas para la COVID-19 es de una gravedad enorme, ya que si la vacuna no llega a todos los países, con equidad y celeridad, las consecuencias serán devastadoras y serán en vano los esfuerzos hechos hasta ahora para que esta pandemia mundial se resuelva.

Los Estados deben dar una respuesta global y extraordinaria, debido a la magnitud de la crisis sanitaria, y para ello se han de movilizar todos los recursos existentes para toda la humanidad, independientemente del nivel de ingresos de las personas o los países, pues el dinero no debe ser ninguna barrera para la salud.

Es por ello por lo que desde distintos ámbitos, dentro de la UE, se está proponiendo liberar las patentes sobre las vacunas y los tratamientos para la COVID-19, una reivindicación que está sobre la mesa de muchas administraciones.

En este sentido, el director general de la Organización Mundial de la Salud ha afirmado que “*es el momento de usar todas las herramientas para aumentar la producción, lo que incluye la transferencia de licencias y la exención de los derechos de propiedad intelectual*”.

Actualmente, los principales medios de comunicación europeos hablan de este gran debate existente referente a la escasez de vacunas y su relación con las patentes. Sin embargo, no ha tenido tanta repercusión en los medios españoles, algo sumamente sorprendente si tenemos en cuenta que 115 eurodiputados han propuesto a la Comisión Europea y a los miembros de ADPIC (Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) de la OMC ha solicitado que todos los países tengan la posibilidad de producir vacunas.

Entre los criterios de 'patentabilidad' del acuerdo de la ADPIC, su artículo 27 expone que *“los gobiernos pueden excluir de patentabilidad los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de personas o animales”* y en el artículo 31 se incluye *“otros usos sin autorización del titular de los derechos”*. Esto significa que los gobiernos pueden dar un permiso para producir un producto patentado sin el consentimiento del titular de la patente, aunque explícitamente no aparezca en los acuerdos de la ADPIC.

Así también, desde la OMS se ha recomendado que los países no hagan compras de forma unilateral mediante acuerdos directos con las farmacéuticas.

Pero tras más de un año de pandemia, cada vez se escuchan más voces que reclaman obligar a las farmacéuticas a compartir sus patentes con el fin de incrementar el ritmo de suministro de dosis y acabar así con los problemas de acceso para terminar con esta crisis sanitaria.

Además, no solo por justicia social, también desde el punto de vista de la inversión, tanto en I+D, como de la inversión financiera, se concluye que es inasumible que todos los costes en investigación hayan sido públicos pero que la producción sea exclusiva para un reducido número de empresas privadas.

Por ello, muchos países y organizaciones apoyan esta necesaria transformación en la política de investigación, fabricación y comercialización de las patentes relacionadas con la COVID-19.

En España, una docena de organizaciones médicas, sociales y ONG han reclamado al Gobierno a través de una carta que apoye e impulse a nivel europeo la suspensión temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19 para que se aumente esta producción. Estas asociaciones, asimismo, exigen también más transparencia en los contratos con la industria farmacéutica y más control por parte de las administraciones sobre la inversión pública en materia de I+D de los medicamentos, vacunas y ensayos clínicos.

A principios de enero, la Plataforma Intergubernamental de ciencia y políticas sobre Biodiversidad y Servicios ecosistémicos (IPBES), en la que se encuentran personajes relevantes de la política y el activismo internacional, advirtió que podríamos entrar en una era de pandemias debido a los daños ecológicos y que deberíamos de construir una sociedad global de autoayuda, puesto que las vacunas y los tratamientos antiCOVID son bienes comunes.

En Bruselas hay división de opiniones con respecto a la liberación temporal de las patentes y hay quienes optan por fomentar la colaboración entre las compañías farmacéuticas para aumentar la capacidad de producción a escala global, y esto a pesar de que para la liberación temporal de patentes existen mecanismos jurídicos que pueden permitir estas excepciones en situaciones de emergencia como sin duda es la pandemia.

Para estar a la altura del momento, es necesaria una verdadera cooperación europea que pase por escuchar a todos los Estados miembro, a sus unidades territoriales, a sus pueblos y a sus gentes, haciendo que el proyecto de la UE dé un paso hacia adelante, de forma que –aunque sea temporalmente– ponga la salud pública y la vida frente a los intereses de las empresas farmacéuticas.

El debate no está solo en Europa, y como podemos ver por la posición reciente de EEUU no es una reivindicación de grupos políticos de una ideología determinada, hace apenas una semana, el 6 de mayo, el gobierno de Joe Biden se pronunció *“a favor de dispensar las protecciones de propiedad intelectual para las vacunas contra la COVID-19, poniéndose así del lado de los esfuerzos internacionales para reforzar la producción en medio de la preocupación por el acceso a las vacunas en los países en desarrollo”*.

Katherine Tai, la representante de Comercio de Estados Unidos, anunció la posición del Gobierno en un comunicado, preocupada por los estragos que está haciendo la pandemia en India y América del Sur: *“Esta es una crisis mundial de salud, y las circunstancias extraordinarias de la pandemia de COVID-19 exigen medidas extraordinarias”*, dijo. *“El Gobierno cree firmemente en las protecciones de la propiedad intelectual, pero apoya la renuncia a esas protecciones para las vacunas para la COVID-19 en servicio de poner fin a esta pandemia”*.

Nuestra posición, como parte del bloque comunitario, es formar mayorías que tengan la capacidad suficiente para pedir la suspensión temporal de la exclusividad de las patentes y facilitar la producción de vacunas por parte de los diferentes Estados europeos, nuestra capacidad para vencer al virus, y recuperar la economía depende de ello.

Creemos que nos sobran argumentos, y por eso apelamos a todos los grupos de la Cámara, porque esto no va ya de posiciones ideológicas sino de que Canarias, España y Europa ocupen el lugar que les corresponde en la salida de esta crisis.

Nos toca cuestionar prioridades sabiendo que en el debate entre *“la bolsa o la vida”* en este momento solo hay una opción *“salvar la vida”* para después poder también *“salvar la bolsa”*, y que esta permita y garantice vidas dignas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias aprueba:

1. *Instar al Gobierno de Canarias a mantener una posición y acción política favorable a la liberalización temporal de las patentes de las vacunas antiCOVID-19.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno del Estado a exigir en el seno de la Unión Europea que, sin exclusión de otras medidas que se consideren oportunas para el mismo fin, se liberen las patentes de las vacunas antiCOVID-19 mientras dure la pandemia, con el objetivo de facilitar la producción y distribución de estas vacunas por parte de los Estados, dentro y fuera de la Unión Europea.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno del Estado a exigir en el seno de la Unión Europea la adquisición de las vacunas disponibles, que cuenten con la eficiencia y las valoraciones pertinentes, con el objetivo de salvar el mayor número de vidas posible y, de esta manera, evitar que la enfermedad se convierta en endémica en algunos países.*

En el Parlamento de Canarias, a 13 de mayo de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.



Parlamento de Canarias